



**DECLARA EL DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO "REPARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DEFENSAS COSTERAS".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 378 /2019**

**VALPARAÍSO, 10 DIC. 2019**

**VISTOS:**

1. La presentación realizada en el sistema electrónico de consultas de pertinencias ([www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)), con fecha 13 de septiembre de 2019, ante el Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante "SEA") de la Región de Valparaíso, mediante la cual, el señor Jorge Espinosa Hormazábal, en representación de Corporación Yacht Club de Chile (en adelante el "Proponente"), consulta sobre la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "SEIA") del proyecto "Reparación y rectificación de Defensas Costeras", (en adelante el "Proyecto").
2. La carta S/N, ingresada con fecha 23 de septiembre de 2019 al SEA Región de Valparaíso, mediante la cual el Proponente rectifica antecedentes aportados en la presentación del Visto N°1 precedente.
3. La carta N° 541, de fecha 03 de octubre de 2019, mediante la cual el SEA de la Región de Valparaíso, solicita información adicional al Proponente relativa a la consulta de pertinencia del Visto N°1. anterior.
4. La carta S/N, de fecha 10 de octubre de 2019, mediante la cual el señor Jorge Espinosa Hormazábal, solicita una prórroga del plazo otorgado para la presentación de antecedentes legales requeridos por la carta N°541 antes individualizada.
5. La carta N° 568, de fecha 16 de octubre de 2019, mediante la cual SEA de la Región de Valparaíso accede parcialmente a la referida prórroga, del Visto anterior.
6. El Oficio Ordinario N° 131456, de fecha 29 de agosto de 2017, 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental"*.
7. Oficio Ordinario N° 180127, de fecha 26 de enero de 2018 que, *"Imparte instrucciones sobre antecedentes legales necesario para someter un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental del SEIA, sobre el cambio de titularidad y/o representante legal, y para efectuar presentaciones al Servicio de Evaluación Ambiental"*.
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), de fecha 30 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de agosto de 2013, Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por D.S. N° 8/2014 del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado; la Resolución DD. PP N° 688, de fecha 01 de agosto de 2017 del Director Ejecutivo del SEA, que modifica y dispone funciones de carácter directivo para el cargo de subrogante del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, estableciendo como primer subrogante a doña Esther Parodi Muñoz; y, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante presentación electrónica individualizada en Vistos N° 1, ingresada el día 13 de septiembre de 2019 al Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Regional Valparaíso, el Proponente, consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto *"Reparación y rectificación de Defensas Costeras"*.


2. Que, mediante carta indicada en Visto N°3, esta Dirección Regional requirió al interesado la remisión de antecedentes complementarios, necesarios para resolver correctamente la solicitud, a saber:
  - Copia del Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Registro Civil, actualizado y que esté conforme a la escritura pública de fecha 13 de mayo 2019, otorgada en la Notaría de Luis Fischer Yávar, bajo el repertorio N° 8.048, en la que se indica la conformación del Directorio y se le da poder como representante de la Corporación.
3. Que, habiéndose paralizado el procedimiento por más de quince días por la inactividad del proponente, este Servicio mediante las cartas indicada en los Vistos N° 3 y 5 advirtió al interesado que realizara las acciones de su cargo dentro del plazo de 5 y 3 días respectivamente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición, conforme lo dispuesto en el artículo 30 y 31 de la ley N° 19.880, manteniéndose la renuencia por parte del proponente.
4. Que, en virtud de los antecedentes expuestos y del principio conclusivo que rige al procedimiento administrativo,

**RESUELVO:**

1. **DECLARAR Desistido** el procedimiento iniciado por el señor Jorge Espinosa Hormazábal, en representación de Corporación Yacht Club de Chile, sobre consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "*Reparación y rectificación de Defensas Costeras*".
2. En contra de la presente resolución procede el recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de 5 días contados desde su notificación.

**Anótese, notifíquese por carta certificada y archívese,**



  
**Esther Parodi Muñoz.**  
Directora (S) Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Valparaíso.

  
PLM/GDSR/CGF/fal  
PERTI-2019-3169

Distribución:

Jorge Espinosa Hormazábal, Avenida Escuadra Libertadora N° 1800, Recreo, Comuna de Viña del Mar.

c/c.

- Email: gerenciayacht@gmail.com
- Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, (Ingreso N° 4770-B/2019; GD: 22669/19 - N° 4800-B/2019; GD 22934/19 - Ingreso N° 4995-B/2019; GD: 24672/19). -

# ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE

N°	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO	N° CORREO
1	12-12-2019	JORGE ESPINOSA HORMAZABAL			AV. ESCUADRA LIBERTADORA N°1800, RECREO	VIÑA DEL MAR	RES.EX	1180474981575
2	12-12-2019	TERESITA VIAL VILLALOBOS		CHAMPA SOLAR SPA	BODAJEZ 45, OFICINA 15-B	LAS CONDES- SANTIAGO	RES.EX	1180474981582
3	12-12-2019	TERESITA VIAL VILLALOBOS		LIMACHE SOLAR SPA	BODAJEZ 45, OFICINA 15-B	LAS CONDES- SANTIAGO	RES.EX	1180474981599
4	12-12-2019	TERESITA VIAL VILLALOBOS		LIMACHE SOLAR SPA	BODAJEZ 45, OFICINA 15-B	LAS CONDES- SANTIAGO	RES.EX	1180474981605
5	12-12-2019	JAIME UNDURRAGA PATRIA	REPRESENTANTE LEGAL	INMOBILIARIA LAS SALINAS LTDA.	EL GOLF N°150; PISO 16	LAS CONDES - SANTIAGO	CARTA	1180474981612





SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 508261668

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO PRAT



508261668

Hoja 1/1

Código Cliente	21466	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	12/12/2019
Mecanizador		Hora Recepción	12:32:40
Tipo Cliente		Fecha Admisión	12/12/2019
N° Máquina		Hora Admisión	12:33:29
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	MCANTILL-CANTILLANO DURAN MARIA VERONICA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	5	0-50	0,050	0,250	5.600
TOTALES									
					5			0,250	5.600

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	5	1180474981575	1180474981612

OBSERVACIONES

<b>Cliente/Mecanizador</b>	<b>Transporte</b>	<b>Admisión Correos</b>
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente